INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2021.

	\cap	
	b/)	
	14	
MERCY KA	RIVIE LUN	GUERRERO
Secretaria	//	
	1	

LIQUIDACIÓN DE COSTAS		
CONCEPTO	VALOR	
NOTIFICACIÓN (Referencia 225623501020)	\$7.000.oo	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 250.000.oo	
TOTAL	\$257.000.oo	

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLAT

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 12 de noviembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 16 de noviembre de 2021.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria

Firmado Por:	
Victor Anibal Barboza Plata	

Juez Juzgado Municipal Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b4ef9cd8a5e0f6d996adcc8efd99c660f2c5651ee5dee7f467e52ade3b6ba72**Documento generado en 12/11/2021 12:02:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica